



**MUNICIPALIDAD DE SONAGUERA, COLÓN**  
**HONDURAS C.A.**



**CERTIFICACION DE ACUERDO**

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Sonaguera, Departamento de Colón CERTIFICA Que en Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 16 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Sonaguera Departamento de Colon, el día Lunes 06 de Julio del año 2020, siendo las 8.50 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Abog. Diler Adix Hernández Oliva, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Licenciada Mery Susana Pérez con excusa y los Regidores por su orden Juan Alberto Saucedo, Rosalio Ordoñez Sambula con Excusa, Alejandro Sánchez, Elvin Alexander Delcid, María Yaneth Fuentes Rosa, María del Carmen Montenegro, Leonardo Joaquín Alvarado, Wilfredo Ortiz Figueroa con excusa, para lo cual se emitió el Acuerdo que ha su Letra dice.

ACUERDO # 08 SE APROBO POR UNANIMIDAD HACER LA SOLICITUD A LAS AUTORIDADES DE LA OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI) DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL HOTEL CAMELOT, EL CUAL ESTA UBICADO EN BARRIO LOS MONTILLOS DEL MUNICIPIO DE SONAGUERA, COLON, PARA PODER UTILIZARLO COMO UN CENTRO DE ATENCION MEDICA, DEBIDO AL AUMENTO DE CONTAGIOS DEL COVID-19 EN NUESTRO MUNICIPIO, ESTO EN VIRTUD QUE SONAGUERA NO CUENTA CON UN HOSPITAL PARA HACERLE FRENTE A LA ACTUAL PANDEMIA, Y QUE EN NUESTRO MUNICIPIO TENEMOS MAS DE 65,000.00 HABITANTES.

Extendida en el Municipio de Sonaguera, Departamento de Colon a los Diez días del mes de Agosto del año 2020.



  
**Lesvia Yaneth Ayala Ochoa**  
**Secretaria**